



LICITACIÓN PÚBLICA

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES

BASES TÉCNICAS SIMPLES

Septiembre 2016



INDICE

1.	GENERALIDADES	3
2.	REQUERIMIENTOS.....	3
3.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	4
4.	SERVICIOS.....	5
5.	PLAZO DE ENTREGA.....	6
6.	CONDICIONES MÍNIMAS DE LA LICITACIÓN.....	6
6.1	PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	6
6.2	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y PRESTACIÓN DE LA GARANTÍA DEL FABRICANTE.....	7
6.3	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	9
6.4	ADJUDICACIÓN.....	10
6.5	ORDEN DE COMPRA.....	10
6.6	FACTURACIÓN Y PAGO.....	10
	ANEXO N° 1 CANTIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES POR FISCALÍA ..	12
	ANEXO N° 2 FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	13
	OFERTA ECONÓMICA.....	14
	OFERTA TÉCNICA.....	15
	ANEXO N° 3 CALENDARIO DE LICITACIÓN PÚBLICA	16

1. GENERALIDADES

La presente licitación tiene por objeto la compra de **439 Computadores Portátiles**, cantidad que podrá ser modificada por el Ministerio Público al momento de adjudicar la licitación, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria existente o con el objeto de optimizar la utilización de los recursos, pudiendo por tanto aumentar o disminuir dicha cantidad en un tope de 10%.

Los oferentes deberán ser **representantes certificados en Chile de los fabricantes del hardware**, para lo cual deberán adjuntar el certificado o documento original, oficial y vigente del fabricante que así lo acredite. En su defecto se aceptará copia legalizada ante Notario Público. Las ofertas de los oferentes que no hubieren acreditado su calidad de representantes certificados conforme a lo antes señalado, **serán rechazadas y no serán evaluadas**. Esto se comunicará por correo electrónico con copia a todos los oferentes.

2. REQUERIMIENTOS

El detalle del equipo y servicios licitados es el siguiente:

- Computador Portátil
- Accesorios (bolso o mochila y candado de seguridad con llave)
- Sistema Operativo
- Servicios:
 - ✓ Configuración
 - ✓ Traslado a las dependencias del Ministerio Pública respectivas
 - ✓ Garantía del Fabricante

La cantidad y distribución de Computadores Portátiles en la Fiscalía Nacional y Fiscalías Regionales se detalla en el **ANEXO N° 1**.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las características técnicas mínimas de los computadores portátiles son:

Tarjeta Madre	Intel
Procesador	Mínimo Intel Core i7
Memoria RAM	Mínimo 8 GB
Capacidad disco duro	Mínimo 500 GB
Puerto	USB
Puerto	VGA o HDMI (si es HDMI debe incluir adaptador a VGA)
Puerto	Salida audio
Puerto	Entrada Micrófono
Puerto	Slot RJ-45/ Ethernet o incluir adaptador para RJ-45/Ethernet
Conectividad	Wi-Fi
Conectividad	Bluetooth
Pantalla	Mínimo 13"
Resolución	Mínimo 800 x 600
Cámara	Integrada
Parlantes	Integrados
Micrófono	Integrado
Accesorio	Bolso o mochila
Accesorio	Candado de seguridad con llave
Sistema Operativo instalado	Windows 7 PRO o superior (la versión del Sistema Operativo debe ser PRO de manera que permita incorporar el equipo al Dominio).
Garantía del fabricante	Incluida

4. SERVICIOS

Configuración: El adjudicatario deberá preparar un “Disco Maestro” para los Computadores Portátiles, en conjunto con el Ministerio Público. Cabe destacar que la participación del Ministerio Público en esta etapa, es sólo como ente certificador, de tal forma que la configuración solicitada opere correctamente.

Para lo anterior, la empresa adjudicataria deberá entregar en la División de Informática de la Fiscalía Nacional un (1) computador portátil idéntico al adjudicado (misma marca, mismo modelo y mismas características) para realizar la configuración del Disco Maestro. Este equipo deberá ser entregado al Ministerio Público en un plazo máximo de **10 días corridos** contados desde la fecha de la carta que notifica la adjudicación.

El “Disco Maestro” deberá ser preparado en dicho equipo, en las dependencias de la Fiscalía Nacional que la División de Informática disponga, lo que será oportunamente informado al adjudicatario.

El adjudicatario deberá considerar que el sistema operativo que se cargará en el Disco Maestro (**Windows 7 PRO o superior de versión PRO**) se replicará a todos los otros equipos, por lo tanto, deberá contar con la licencia de uso que permita esta réplica. El Ministerio Público, proporcionará los medios y software que no forman parte de esta licitación y que deberán ser incluidos en la preparación del Disco Maestro, entre ellos están: software de escritorio Microsoft Office, Antivirus y herramientas de administración, entre otros.

La carga del Disco Maestro en los Computadores Portátiles será de exclusiva responsabilidad de la empresa que se adjudique la licitación, debiendo entregar además, a la División de Informática, una imagen en CD o DVD para la restauración de los computadores portátiles, además de un manual para la restauración de dichos equipos.

Traslados: Será obligación del adjudicatario entregar en tiempo y forma los equipos en las diferentes Fiscalías del país conforme a detalle entregado en **ANEXO N° 1**.

Garantía: En la propuesta se deberá especificar las condiciones de garantía del fabricante para cada equipo, con el mayor detalle posible.

La misma empresa adjudicataria o a través de servicios técnicos regionales autorizados, deberá ofrecer atención para el servicio de garantía del fabricante, en Santiago y en todas las capitales regionales del país.

En la oferta deberá detallarse la red de atención de servicio técnico, incluyendo razón social, direcciones, teléfonos de contacto y correos electrónicos de contacto, tanto para la Región Metropolitana como para las capitales regionales.

Documentación: La empresa adjudicataria deberá entregar a la División de Informática, al término de la implementación del proyecto y previo a la emisión y entrega de la factura, una carpeta con la documentación del proyecto (impresa y digital), la cual deberá contener:

- ✓ Formularios de Recepción Conforme (según formato que entregará el Ministerio Público oportunamente a los funcionarios que cumplan la función de recibir los computadores portátiles adjudicados en cada ubicación).
- ✓ Manual de restauración de los computadores portátiles.
- ✓ N° de serie de todos los computadores portátiles.

5. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega de la totalidad de los equipos en cada una de las Fiscalías será de **60 días corridos a contar de la fecha de la carta de notificación de la adjudicación.**

6. CONDICIONES MÍNIMAS DE LA LICITACIÓN.

6.1 Presentación de las ofertas.

Las ofertas deberán ser presentadas de acuerdo a los formatos definidos en el **ANEXO N° 2.**

Todos los precios en las ofertas económicas deben ser expresados en dólares de los Estados Unidos de América, **con todos los impuestos incluidos,** no aceptándose ofertas en otras monedas; tales como: pesos, unidades de fomento o cualquiera otra distinta a la señalada.

El calendario para la presente licitación se encuentra detallado en el **ANEXO N° 3** de las presentes bases de licitación, sin perjuicio de ello, se destaca que las ofertas deben presentarse y se abrirán en un solo acto, el día **viernes 7 de octubre de 2016, a las 10:00 horas**, en dependencias de la Fiscalía Nacional, ubicada en calle General Mackenna N° 1369, piso 2, comuna y ciudad de Santiago, ante una Comisión de Apertura integrada por un profesional de la División de Informática, un profesional de la División de Administración y Finanzas y el Ministro de Fe de la Fiscalía Nacional. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio Público se reserva el derecho de variar la composición de la Comisión de Apertura sin mediar aviso alguno.

Al Acto de Apertura deberán asistir los oferentes personalmente o representados por quien estimen conveniente, sin necesidad de mandato escrito.

No se admitirá la presentación de ofertas de parte de proponentes que no hubieren ingresado a la sala al momento en que el Ministro de Fe de inicio al acto de apertura.

Cada oferente podrá efectuar más de una oferta técnico/económica para los Computadores Portátiles.

En el acto de apertura se verificará que las ofertas acompañen la **Boleta de Garantía bancaria** a que se refiere el Punto 6.2 de estas Bases y que ésta esté correctamente extendida de conformidad con lo señalado en las presentes Bases, en cuanto a su monto y plazo de vigencia. En caso de no ser así, la oferta asociada a la Boleta de Garantía mal extendida se estimará como inhabilitada por la Comisión de Apertura, devolviéndose en ese mismo acto todos los antecedentes presentados al oferente. En el caso que la boleta tuviera defectos en otros aspectos, tales como la correcta individualización del tomador, del beneficiario o de la obligación garantizada, el Ministerio Público en ese mismo acto podrá solicitar su corrección o reemplazo dentro de cierto plazo, bajo apercibimiento de tener por inhabilitada la oferta, en cuyo caso se devolverán los antecedentes al oferente respectivo.

6.2 Garantía de seriedad de la oferta, entrega de los equipos y prestación de la garantía del fabricante.

Cada oferente, para garantizar la seriedad de la oferta, la entrega de los equipos y la prestación de la garantía del fabricante; deberá hacer entrega, al momento de presentar su oferta, de una **Boleta de Garantía bancaria a la vista**. En el caso que un oferente presente más de una oferta técnico/económica, bastará con la presentación de una Boleta de Garantía bancaria.

No se aceptará ningún documento distinto a una **Boleta de Garantía bancaria** para garantizar la seriedad de las ofertas, la entrega de los equipos y la prestación de la garantía del fabricante.

La **Boleta de Garantía bancaria** deberá ser pagadera a la vista y por un monto de **US\$ 55.000 (cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América)**, con vigencia al menos hasta el día 31 de diciembre de 2017 y su glosa deberá ser: ***“Para garantizar la seriedad de la oferta, entrega de computadores portátiles y garantía del fabricante”*** o texto similar. La boleta deberá ser emitida en dólares de los Estados Unidos de América y deberá ser tomada por la empresa oferente.

La **Boleta de Garantía bancaria** deberá ser emitida a favor del Ministerio Público Fiscalía Nacional, RUT: 61.935.400-1.

Tal como se detalló anteriormente, si el oferente no presenta la **Boleta de Garantía bancaria**, la oferta será estimada como inhabilitada por la Comisión de Apertura y los antecedentes serán devueltos al oferente en el mismo Acto de Apertura.

El Ministerio Público estará a cargo de determinar si ha existido alguna infracción al deber de cumplimiento fiel, íntegro y oportuno indicado precedentemente, con el objeto de hacer efectiva, administrativamente y sin necesidad de requerimiento ni acción judicial o arbitral alguna, la boleta de garantía en caso de incumplimiento grave, total o parcial, de cualquier obligación contraída por la presente licitación. Lo anterior, es sin perjuicio de las acciones que el Ministerio Público pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo comprometido, con la correspondiente indemnización de perjuicios.

En caso que corresponda, conforme a lo señalado previamente, el Ministerio Público podrá hacer efectiva la boleta de garantía en cualquier momento durante la vigencia de la misma, sin que puedan existir otras disposiciones de plazo que limiten esta facultad.

Una vez notificada la adjudicación de la licitación, se devolverán las boletas correspondientes a las ofertas no adjudicadas, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha de la carta que notifica la adjudicación. El Ministerio Público no se responsabilizará por la tenencia de estos documentos con posterioridad a dicho plazo. En el caso de la oferta adjudicada, concluido el plazo de vigencia de la boleta de garantía y habiéndose dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que emanan de la presente licitación a satisfacción del Ministerio Público y sin que se presenten observaciones, la boleta de garantía será devuelta al adjudicatario, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su fecha de vencimiento. El Ministerio Público no se responsabilizará por la tenencia de este documento con posterioridad a dicho plazo.

6.3 Evaluación de las ofertas.

Una vez recibidas las ofertas, una Comisión de Evaluación, integrada por la Gerente de la División de Administración y Finanzas, por el Gerente de la División de Informática y por la Directora Ejecutiva Nacional, procederá a evaluarlas conforme se detalla más adelante.

Las ofertas que no cumplan con los requisitos técnicos mínimos solicitadas en estas bases técnicas simples serán rechazadas y no serán consideradas en la evaluación. El rechazo de una oferta será comunicado de inmediato por correo electrónico dirigido a todos los oferentes.

La oferta económica se ponderará en un **100%**.

Para la asignación de la Nota respectiva, esta corresponderá a una evaluación por regla de tres, asignando la mayor nota de 100 a la oferta de menor precio, tal como detalla la siguiente fórmula:

$$\text{Nota_Oferente_}i = \frac{P_{\text{mín}}}{P_i} \times 100$$

Dónde:

P_i es el valor de la oferta i (para cada una de las ofertas evaluadas)

$P_{\text{mín}}$, es el valor de la menor de las ofertas evaluadas

100 es la máxima nota posible de ser obtenida

Sólo en el caso que dos o más empresas obtengan exactamente la mejor nota en la evaluación, se procederá a definir al adjudicatario de la siguiente forma:

- Se considerará como ganadora a la oferta que considere la mayor velocidad de procesamiento.
- De persistir el empate, se considerará como ganadora a la oferta que considere mayor memoria RAM.
- De persistir el empate, se considerará como ganadora a la oferta que considere mayor capacidad de disco duro.
- De persistir el empate, se considerará como ganadora a la oferta que considere las mejores condiciones de garantía del fabricante.

6.4 Adjudicación.

La adjudicación, se efectuará por resolución de la autoridad del Ministerio Público que corresponda, conforme a sus reglamentos.

El Ministerio Público se reserva el derecho de rechazar todas, alguna o algunas de las ofertas, o de declarar desierta la licitación si pareciere más conveniente al interés de la Institución, determinación que no dará lugar a reclamo ni indemnización de ninguna especie a favor de los afectados.

La decisión de la adjudicación será comunicada a todos los oferentes, cuyas ofertas no hayan sido rechazadas, dentro de lo posible, el mismo día de la adjudicación, vía Carta de la Directora Ejecutiva Nacional, la que será enviada de manera certificada a cada oferente y la que podrá ser digitalizada y enviada además por correo electrónico. En ningún caso la falta de remisión de dichas comunicaciones o de recepción de las mismas por sus destinatarios invalidará la adjudicación.

6.5 Orden de compra.

Una vez adjudicada la licitación, el Ministerio Público emitirá, a través de su División de Administración y Finanzas, la respectiva orden de compra a nombre del adjudicatario.

6.6 Facturación y pago.

El pago se efectuará contra la presentación de la respectiva factura, que deberá ser emitida a nombre del **Ministerio Público - Fiscalía Nacional, RUT: 61.935.400-1**, sólo una vez que los equipos adjudicados hayan sido entregados y recibidos a conformidad por el Ministerio Público, según visto bueno entregado por el Gerente de la División de Informática. La factura deberá ser entregada en la Oficina de Partes de la Fiscalía Nacional, ubicada en calle General Mackenna N° 1369, piso 2, comuna de Santiago, en días hábiles desde las 10:00 a las 12:30 horas.

Para efectos del cobro y pago, la factura deberá presentarse con los precios en dólares de los Estados Unidos de América, debidamente convertidos a pesos, según el valor que tenga el dólar al día de la emisión de la respectiva Orden de Compra.

El pago será efectuado dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción conforme de la correspondiente factura, siempre y cuando ésta haya sido emitida correctamente, en la División de Administración y Finanzas de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público, ubicada en la misma dirección antes señalada, los días hábiles martes y jueves de 9:00 a 13:00 hrs.

En todo caso, el Ministerio Público contará con un plazo de hasta 30 días corridos para efectuar las observaciones respectivas a las facturas.

No habrá ningún tipo de anticipo.

En el evento que el adjudicatario no pueda entregar los computadores portátiles, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, el Ministerio Público quedará eximido de efectuar pago por ellos. Asimismo, en caso que el evento sea de tal envergadura que impida definitivamente la entrega de los equipos, el Ministerio Público podrá anular la Orden de Compra respectiva. La Directora Ejecutiva Nacional del Ministerio Público calificará la fuerza mayor o caso fortuito.



MINISTERIO PÚBLICO
DIRECTORA
EJECUTIVA
NACIONAL
FRANCISCA WERTH WAINER
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO



MHS/SDS/OZD

ANEXO N° 1
CANTIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES POR FISCALÍA

Región		Fiscalía			Computadores Portátiles	Contacto
Nombre	Dirección					
15	Arica y Parinacota	Baquadano N° 731, piso 10, Arica			5	Fabián Córdova Valdes
1	Tarapacá	Av. Arturo Prat N° 560, Iquique			12	Claudia Zamorano Chia
2	Antofagasta	Baquadano N° 340, Antofagasta			8	Jaime González Saez
3	Atacama	O'Higgins N° 830, Copiapó			10	Eva Rojas Herrera
4	Coquimbo	Eduardo De La Barra N° 305, La Serena			12	Gabriela del Campo Coopman
5	Valparaíso	Molina N° 120, Valparaíso			57	Héctor Fuentes Dobson
6	Libertador B. O'Higgins	Av. Lib. B. O'Higgins N° 710, Rancagua			23	Rolando Muñoz Rojas
7	Del Maule	2 Norte N° 781, Talca			20	Karem Torres de la Fuente
8	Del Bio Bio	Padre Hurtado N° 434, Concepción			46	Rodrigo Fuentealba Galloso
9	De la Araucanía	Bilbao N° 780, Temuco			29	Oscar Fuentes Sepúlveda
14	De los Ríos	Yungay N° 782, Valdivia			8	Jorge Montaña Ampuero
10	De los Lagos	Av. Presidente Ibáñez N° 600 Interior, Puerto Montt			16	Claudio Carrasco García
11	De Aysén	Simón Bolívar N° 126, Coyhaique			8	Cristian Valencia Gatica
12	De Magallanes	Avda. Colón N° 865, Punta Arenas			9	Daniilo Huilcarema Cabrera
RM	RM Centro Norte	Pedro Montt N° 1606, Santiago			26	Marcelo Gómez Concha
RM	RM Oriente	Los Militares N° 5550, Las Condes			38	Nancy Villaruel Villalobos
RM	RM Sur	José Miguel Carrera N° 3814, San Miguel			33	Alma Paulina Quezada Roa
RM	RM Occidente	Bandera N° 655, Santiago			53	Ángela González Coquelet
RM	Fiscalía Nacional	GraI. Mackenna N° 1369, piso 2, Santiago			26	Alejandro Rojas Bustos
Total					439	

ANEXO N° 2

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA : **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES**

FECHA : _____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE : _____

RUT: : _____

NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____

RUT REPRESENTANTE LEGAL : _____

NOMBRE CONTACTO: _____

TELÉFONO CONTACTO: _____

EMAIL CONTACTO: _____

OFERTA ECONÓMICA

EQUIPAMIENTO	Precio por 1 (un) equipo, en (US\$), todos los impuestos incluidos
COMPUTADOR PORTÁTIL	

Notas:

- 1) Validez de la Oferta: **hasta el 31 de Diciembre de 2016.**
- 2) Los Precios incluyen todos los impuestos.
- 3) Los precios están expresados en dólares de los Estados Unidos de América.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

OFERTA TÉCNICA
COMPUTADOR PORTÁTIL

Componentes Hardware		Cumple Requisito (SI/NO)	Descripción de cómo cumple requisito (características de la oferta)
Tarjeta Madre	Intel		
Procesador	Mínimo Intel Core i7		
Memoria RAM	Mínimo 8 GB		
Capacidad disco duro	Mínimo 500 GB		
Puerto	USB		
Puerto	VGA o HDMI (si es HDMI debe incluir adaptador a VGA)		
Puerto	Salida audio		
Puerto	Entrada Micrófono		
Puerto	Slot RJ-45/ Ethernet o incluir adaptador para RJ-45/Ethernet		
Conectividad	Wi-Fi		
Conectividad	Bluetooth		
Pantalla	Mínimo 13"		
Resolución	Mínimo 800 x 600		
Cámara	Integrada		
Parlantes	Integrados		
Micrófono	Integrado		
Accesorio	Bolso o mochila		
Accesorio	Candado de seguridad con llave		
Sistema Operativo instalado	Windows 7 PRO o superior (la versión del Sistema Operativo debe ser PRO de manera que permita incorporar el equipo al Dominio).		
Garantía del fabricante	Incluida		

Nota: Además de completar y entregar este formulario con la Oferta Técnica, cada oferente debe entregar un documento, folleto o brochure con el detalle de la marca, modelo y todas las características técnicas de cada computador portátil ofertado.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO N° 3
CALENDARIO DE LICITACIÓN PÚBLICA

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES

- 1) **Publicación en la Prensa**
Miércoles 28 de Septiembre de 2016.
- 2) **Recepción y apertura de Ofertas Técnicas y Económicas**
Viernes 07 de Octubre de 2016, a las 10:00 horas.
Calle General Mackenna N° 1369, Piso 2, Santiago (*).
- 3) **Adjudicación**
Desde el miércoles 19 de octubre de 2016.
- 4) **Plazo de Entrega de los equipos**
60 días corridos a partir de la fecha de la carta de notificación de la adjudicación.

(*) Toda persona que por cualquier motivo visite el Ministerio Público debe, obligatoriamente, registrarse en la recepción en el Piso 1.